



POLÍTICA DE SEGURIDAD PATRIMONIAL Y GESTIÓN DE CRISIS Y EMERGENCIA GRUPO SOUTHERN PEAKS



Es política de SPM, velar por el bienestar de los colaboradores y público en general que permanecen dentro de las distintas unidades de producción, así como, el cuidado y preservación de las instalaciones, mobiliario, maquinarias, vehículos, equipos, herramientas; respetando y propiciando el respeto por los derechos humanos, normas laborales, normas de conducta y seguridad a los trabajadores, que conllevan y contribuyen a un normal desarrollo de nuestras actividades productivas.

Los riesgos para la seguridad patrimonial industrial se identifican y gestionan para proteger a nuestros empleados, activos y reputación. Gestionamos la seguridad basándonos en nuestros valores y compromisos éticos y de integridad declarados en nuestras Políticas Corporativas y específicamente en la Política de Derechos Humanos.

Nuestra compañía tiene como guía los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos (VPSHR) por sus siglas en inglés. Dado que entendemos que aplicar estos estándares nos ayuda en la reducción de retrasos de producción; mantener la licencia social para operar; acceso a financiamiento: por ejemplo, a través de las instituciones financieras adheridas a los Principios de Ecuador o la Corporación Financiera Internacional; mitigación del peligro de litigios; mantenimiento y mejora de la reputación de la empresa; y Confianza para operar correctamente en entornos empresariales complejos.

1. Objetivo

Establecer las políticas y estándares de seguridad patrimonial para un adecuado desarrollo de las actividades productivas.

2. Alcance

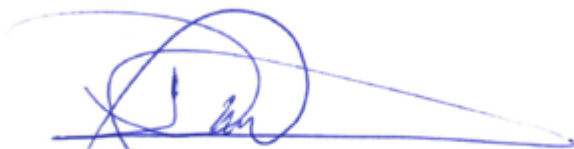
Esta Política aplica a todas las personas responsables de la seguridad patrimonial y gestión de emergencias y los colaboradores, contratistas, proveedores y público en general que esté relacionado con las actividades de SPM.

Cuando SPM tenga una participación accionaria, pero no tiene responsabilidad en la operación, estos requerimientos deben ponerse a disposición del operador, a quien se le solicitará la aplicación de estándares similares.

3. Declaración de Compromisos.

- Desarrollar un sistema de gestión de seguridad patrimonial y planes de emergencia con administración integral y asignaciones específicas del encargado o líder como punto único de la responsabilidad de la gestión de seguridad patrimonial.
- Realizar identificación y evaluaciones de riesgos convocando a especialistas.
- Disponer de un plan de gestión de la seguridad patrimonial

- Establecer protocolos de relacionamiento con la seguridad pública, registro y trazabilidad de las acciones.
- Implementar los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos (VPSHR) designando un responsable específico para su correcta implementación. Además, debe:
 - Realizar un análisis de brechas anualmente con respecto a la guía de implementación de los VPSHR del ICMM¹ e implementar un plan de mejoras.
 - Notificar y promulgar formalmente a los proveedores de seguridad el compromiso de alineamiento de a los VPSHR y solicitar por escrito su compromiso con los VPSHR.
 - Exigir que los proveedores de seguridad privada contratados por SPM firmen el Código Internacional de Conducta para Proveedores de Seguridad Privada (International Code of Conduct for Private Security Providers, ICOC) o se comprometan por escrito a regirse por dichos principios.
 - Cuando una evaluación o ley local determine el uso de armas de fuego como la única opción para gestionar una amenaza o situación relacionada con la vida silvestre en la propiedad de SPM o para proteger una actividad administrada por SPM, se elaborará un procedimiento de gestión de armas de fuego. Aprobar el procedimiento e implementar
- Identificar escenarios potenciales de emergencia y crisis como parte de las evaluaciones de riesgo operacional y desarrollar planes de respuesta ante emergencias para minimizar las consecuencias de estos escenarios.
 - Realizar planes de comunicación y capacitación respecto a los planes de emergencias y riesgos identificados a todos los grupos de interés relacionados.
 - Realizaremos simulacros con todas las partes interesadas y se aplicaran las evaluaciones correspondientes en el marco de un sistema de mejora continua.
 - Estableceremos acuerdos de ayuda mutua.
 - Designaremos y conformaremos un equipo de respuesta para la gestión de crisis y emergencias



Adolfo Vera Fernández
Gerente General

LIMA, 20 enero 2022

¹ https://media.business-humanrights.org/media/documents/files/documents/Gu%C3%ADa_ICMM-CICR-IFC-IPIECA_VPSHR.pdf